

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Decreto 358/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el nombramiento de don Manuel Gómez Galera como Secretario General de Agricultura, Ganadería y Fondos Agrarios.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el nombramiento de don Manuel Gómez Galera como Secretario General de Agricultura, Ganadería y Fondos Agrarios.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 1 de agosto de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

RAMÓN FERNÁNDEZ-PACHECO MONTERREAL
Consejero de Agricultura, Pesca, Agua
y Desarrollo Rural